



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 023 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 18 de abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 007-2022-MDCC de fecha 13 de abril del 2022 trató la carta notarial remitida por el Presidente de la Asociación de Trabajadores del Mercado Zonal de la Urbanización Popular Mariscal Castilla sobre privatización de Mercado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 97° del Reglamento Interno de Concejo establece que las comisiones de los regidores son órganos consultivos que se constituyen como grupos de trabajo cuya función principal es el estudio, elaboración de propuestas, así como la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad, competencia o por encargo expreso del concejo para la elaboración de dictámenes y proyectos de Ordenanza, acuerdos o resoluciones del concejo. Las comisiones son propuestas ante el Concejo por el Alcalde.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13 de abril del 2022 luego del debate sobre la materia se propuso la conformación de una comisión especial a fin de que pueda emitir dictamen sobre la solicitud de privatización del Mercado zonal de la Urbanización Popular Mariscal Castilla.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR remitir a la Comisión Ordinaria de la Comercialización presidida por el regidor Rosendo Sandoval Pacompía, los antecedentes y Carta notarial cursada por el Presidente de la Asociación de Trabajadores del Mercado Zonal de la Urbanización Popular Mariscal Castilla, a fin que procedan a emitir dictamen sobre la propuesta de privatización del Mercado zonal de la Urbanización Popular Mariscal Castilla.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 107° del Reglamento Interno de Concejo, la Comisión a través de su Presidente puede solicitar a los funcionarios de la Municipalidad documentos, informes y opiniones sobre asuntos de competencia de la comisión, quienes deben dar las facilidades del caso.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a todos los integrantes de la Comisión, remitiéndole los actuados principales a fin que actúen conforme sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

[Firma]

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanca
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

[Firma]

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022